

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN:

50001 3331 002 2007 00255 00

DEMANDANTE:

YEISON ALEXANDER LONDOÑO

DEMANDADO:

NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA

NACIONAL

NATURALEZA:

REPARACIÓN DIRECTA

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 152 del cuaderno de 1ra instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 29 de Noviembre de 2016, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **CONFIRMÓ** el fallo proferido el 30 de Mayo de 2014 por el extinto Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio, razón por la que se dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal

Administrativo del Meta

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado Nª OS de fecha

18 ARR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado

a las 7:30 a.m.

rosā **kiema vidat gi**nzále:

Secretaria